

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°. Año 195

ORDENANZA : N° 1760.-

Artículo 1º.- procedase a la colocación de un foco de luz eléctri-
----- ca en la mitad de cuadra de la calle 69 entre 3 y 4
de esta ciudad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
-----Ordenanza, se imputará al capítulo IIIº, inciso 1º,
Item 25º, del presupuesto vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal P. Uhalde

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, setiembre 23 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner. Secretario de O. Públicas.

Referencia: Exp. A/174/949.-

Es copia:

EMC-JBD

